



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-JUNIO 2019

| UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO | AVANCE PORCENTUAL DE | COMENTARIO O RECOMENDACIÓN |
|--|----------------------|--|
| Procuraduría social | 0.00 | Debido a que no se presentó el informe, se solicita que para los siguientes periodos se realicen en tiempo y forma, con la finalidad de conocer y analizar el cumplimiento de metas y presupuesto; así como los resultados obtenidos en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Al tercer trimestre considerar lo acumulado al periodo, dado que se identificó que Entes públicos que informaron avance presupuestal y físico en el primer trimestre, en este segundo informe reportan un ejercicio menor o no reportan nada. |
| Alcaldía Álvaro Obregón | 100.00 | En el análisis realizado, particularmente en los apartados de Evolución presupuestal por Capítulo de Gasto del Resultado 13 (ECG-13) y Avance programático-presupuestal de Actividades Institucionales del Resultado 13 (APP-13) se encontraron inconsistencias en los montos reportados. La sumatoria del presupuesto por capítulo de gasto, ECG-13, no correspondía a los totales reportados en el apartado APP-13, registrándose diferencias significativas en el presupuesto programado, devengado, ejercido y pagado, en ambos apartados. Situación grave, ya que estas diferencias podían incrementar, duplicar o disminuir el ejercicio real de los recursos. Es importante corroborar que los totales deben ser los mismos en todos los apartados en los que se registre el avance presupuestal. El mismo caso, para los avances físicos. Esta observación se hizo de conocimiento a los Entes públicos, los cuales identificaron el error y corrigieron, sin embargo es muy importante dar mayor atención a estos detalles. La información que registran los Entes públicos en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMG) de la Secretaría de las Mujeres, debe coincidir con la información que reportan a la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que es muy importante que ambas dependencias mantengan una coordinación en materia de revisión y emisión de observaciones, de acuerdo a sus atribuciones e incidencia. |
| Alcaldía Benito Juárez | 75.10 | |
| Alcaldía Coyoacán | 62.06 | |
| Alcaldía Cuajimalpa de Morelos | 15.38 | |
| Alcaldía Gustavo A. Madero | 155.40 | |
| Alcaldía Magdalena Contreras | 58.29 | |
| Alcaldía Milpa Alta | 90.50 | |
| Alcaldía Tláhuac | 86.63 | |
| Alcaldía Venustiano Carranza | 65.35 | |
| Fideicomiso Centro Histórico | 83.33 | |
| Instituto de Educación Media Superior | 7.46 | |
| Secretaría de Administración y Finanzas | 61.60 | |
| Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes | 22.87 | |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 1100.00 | |
| Secretaría de Obras y Servicios | 33.03 | |
| Sistema de Aguas | 0.00 | |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro | 90.00 | |
| Todos los Entes públicos | No aplica | Se solicita que en el apartado de Descripción de las Acciones Realizadas, se reporte además de las acciones realizadas, los resultados e impactos que tienen estas acciones, por ejemplo: La capacitación al personal de la Administración Pública, cómo aplica los conocimientos adquiridos en materia de igualdad de género y derechos humano; prevención y/o atención a la violencia, al acoso sexual, entre otros, Que se mencione sí el apoyo a las mujeres, a través de ayudas económicas, capacitaciones, asesorías, etc. ha incidido realmente en su empoderamiento y/o en la disminución de las brechas de desigualdad. |